

NMS LAW ABOGADOS CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS CELEBRADA EL 1 DE JUNIO DE 2020

En la ciudad de Quito, al primer día del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las 10h00 se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía NMS LAW ABOGADOS CIA. LTDA., en su local social ubicado en la calle Manuel Iturrey N 28-05, Edificio Artes 4to. piso.

Toma la palabra el Doctor Juan Andrés Naranjo, en su calidad de Presidente designado por la Junta General, quien ordena dar lectura de la lista de concurrentes, resultando que asisten los siguientes socios:

Nº	Nombre	Nacionalidad	Representada	Nº Participaciones	Capital
1	Naranjo Martínez & Asociados Cia. Ltda.	Ecuatoriana	Ramiro Baca López	520	USD 520
2	María Gracia Naranjo Ponce	Ecuatoriana		120	USD 120
3	Martín Borja Espinosa	Ecuatoriana		120	USD 120
4	Pedro José Hajj Ferri	Ecuatoriana		120	USD 120
5	Francisco Xavier Mejía Navas	Ecuatoriana		120	USD 120

Quienes representan en conjunto 1.000 participaciones, esto es un capital pagado de USD 1.000, equivalente al 100% del capital social. En virtud de ello, los socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta Universal para tratar los puntos del orden del día que a continuación se mencionan.

Actúa como Secretario el Doctor Francisco Mejía Navas, Gerente General de la empresa, quien por disposición de la Presidencia procede a la lectura de los puntos del orden del día que son los siguientes:

1. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2019, los mismos que incluyen el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, así como sus respectivos anexos y análisis complementarios.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019.

3. Resolver acerca del destino de las utilidades distribuibles del ejercicio económico del año 2019.

El Presidente AD HOC pregunta a los concurrentes si todos están de acuerdo con el Orden del Día, concediendo la palabra a todos los presentes quienes expresan su conformidad, aprobando así por unanimidad los puntos que van a tratarse en esta reunión.

A continuación, la Presidencia dispone que se pase a tratar el primer punto del Orden del Día.

1. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2019, los mismos que incluyen el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, así como sus

respectivos anexos y análisis complementarios, previo conocimiento del informe de los Auditores Externos.

Toma la palabra el Presidente AD HOC, quien pone en conocimiento de los socios los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2019, los mismos que incluyen el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, así como sus respectivos anexos y análisis complementarios.

Los socios reconocen expresamente que conocieron con anterioridad los Estados Financieros de la compañía y sus anexos motivo por el cual no realizan ninguna observación o comentario y los aprueban por unanimidad. La aprobación se produce sin el voto del Gerente General quien a pesar de ser socio no puede votar en este punto.

Todos los documentos conocidos y aprobados en este punto por los socios se archivan en el expediente de Juntas Generales de la Compañía.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019.

A continuación toma la palabra el Doctor Francisco Mejía Navas, Gerente General, quien manifiesta: "En cumplimiento a los estatutos de la Compañía NMS LAW ABOGADOS CIA. LTDA. y a la Ley de Compañías vigente, en mi calidad de Gerente General me permito entregar a ustedes el Informe Anual correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

El señor Gerente General procede con la lectura de su informe, el cual cumple con los requisitos establecidos tanto por la Ley de Compañías como por el Reglamento de Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales.

Luego de una breve discusión, los socios aprueban por unanimidad el informe presentado por el Gerente General, documento que formará parte del expediente de Juntas Generales. La aprobación se produce sin el voto del Gerente General quien a pesar de ser socio no puede votar en este punto.

3. Resolver acerca del destino de las utilidades distribuibles del ejercicio económico del año 2019.

Continuando con la sesión, el Presidente AD HOC dispone se pase a tratar el tercer punto del Orden del Día. La Administración propone a los socios la siguiente distribución de utilidades:

UTILIDAD DEL EJERCICIO 2019	USD	30.693,89
PARTICIPACION LABORAL	USD	4.604,08
IMPUESTO A LA RENTA	USD	6.037,29
IMPUESTO DIFERIDO	USD	0
UTILIDAD TOTAL DISPONIBLE	USD	19.852,52
RESERVA LEGAL	USD	200,00

Los socios acuerdan que los valores antes mencionados se mantendrán como utilidades retenidas, decisión que se toma por unanimidad de votos.

Una vez tratados y aprobados por unanimidad todos los puntos del Orden del Día, el Gerente General ordena unos minutos de receso para la redacción de esta Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Reinstalada la Sesión, se da lectura del Acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 10:45 horas, firmando para constancia todos los socios, en conjunto con el Presidente y el Gerente General por tratarse de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Presidente AD HOC

Secretario



Juan Andrés Naranjo Martínez



Francisco Mejía Navas

Los socios:



**Naranjo Martínez & Asociados Cia. Ltda.
Representada por el Doctor Ramiro Baca**



María Gracia Naranjo Ponce



Pedro Haji Ferri



Martín Borja Espinosa



Francisco Mejía Navas